

CONTROL INTERNO
Alcaldía de Manizales

Informe Pormenorizado de Control Interno
Enero 1 a Abril 30 de 2015

La Alcaldía de Manizales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta por parte de su Jefe de Control Interno, el informe pormenorizado cuatrimestral, del estado de control interno de la Entidad, basándose en tres puntos centrales: Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento y el eje transversal de Información y Comunicación, acorde con la estructura del modelo estándar de control interno MECI (Decreto 943 de mayo 21 de 2014).

1. CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. TALENTO HUMANO

Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

A través de la inducción a los nuevos funcionarios de la Administración se han venido trabajando en los principios y valores del Decreto 0581 de 2014 "Por el cual se adopta el Código de Ética de la Alcaldía de Manizales"

Desarrollo del Talento Humano

La Alcaldía de Manizales gestiona el desarrollo del talento humano de manera articulada con los demás procesos de gestión de la entidad, lo que ha permitido ejecutar los programas de capacitación, bienestar y estímulos y salud ocupacional, acorde con las necesidades de los servidores.

Algunas de las actividades desarrolladas fueron:

- ✓ **Manual de Funciones y Competencias Laborales:** En el primer cuatrimestre del año 2015, se actualizó el Manual de Funciones de la Secretaría de Obras Públicas. De igual manera se han socializado con cada Secretaría los Manuales de Funciones que han sufrido modificaciones, a través del Correo Electrónico Institucional.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Período: Enero 1 a Abril 30 de 2015

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

- ✓ **Plan Institucional de Formación y Capacitación Anual:** Se hizo la actualización con cada dependencia con el fin de actualizar las necesidades de capacitación en temas relacionados con el Ser, el Saber y el Hacer. Dicha actualización fue socializada a los funcionarios a través del correo electrónico institucional.
- ✓ **Plan Institucional de Capacitación:** Se han realizado diversas capacitaciones a los funcionarios de la Administración Central Municipal. En total se realizaron 44 eventos de capacitación (Con costo y sin costo) de enero a abril del año 2015.
- ✓ **Programa de Inducción y Reinducción:** Se realizó una inducción a nuevos funcionarios (34) de la Administración Central Municipal, los días 19 y 20 de Marzo de 2015.
- ✓ **Programa de Bienestar Anual:** Celebración de cumpleaños a 172 funcionarios, celebración del día de la mujer a 282 mujeres, celebración del día de la Secretaria a 118 secretarios (a), convenio gimnasio (13 funcionarios) y crossfit (12 funcionarios), celebración del día del agente de tránsito (10 agentes de tránsito).
- ✓ **Sistema de Evaluación del Desempeño:** Se realizó la evaluación anual correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Febrero de 2014 y el 31 de Enero de 2015 a los funcionarios de carrera administrativa, provisionales y libre nombramiento y remoción. Dicha evaluación se realizó a un total de 486 funcionarios. De igual manera se realizó proceso de capacitación a todos los evaluadores entre el 2 y el 4 de Febrero de 2015. Se ha elaborado boletines de prensa, comunicados internos, entre otros, con el fin de socializar el cronograma para toda la vigencia 2015 y recordando la importancia del mismo.

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Planes y Programas.

- ✓ En lo corrido del periodo se han realizado cuatro (4) Consejos de Gobierno en donde el señor Alcalde realiza seguimiento a los Planes de Acción de cada una de las Secretarías y presenta los Proyectos de Acuerdo que se llevarán al Concejo Municipal. Igualmente, discute los Planes de Trabajos y las líneas estratégicas para abordar las problemáticas del Municipio.
- ✓ El Lunes 30 de marzo de 2015 se realizó con éxito la Rendición de Cuentas de la Administración Municipal, correspondiente al periodo enero a diciembre de 2014, cumpliendo con lo preceptuado en documento CONPES 3654 de 2010, Artículo 72

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Período: Enero 1 a Abril 30 de 2015

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

y 78 ley 1474 de 2011 y el Manual de Rendición de Cuentas a la ciudadanía del DNP y el DAFP.

- ✓ La Administración Municipal realizó el 16 de abril de 2015 la entrega oficial del documento del Plan de Ordenamiento Territorial ante la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, para su concertación en lo que corresponde a los temas ambientales, después de trabajar articuladamente con la comunidad manizaleña y las agremiaciones de la ciudad durante el proceso de revisión de esta hoja de ruta que estará vigente durante los próximos doce (12) años.

De acuerdo con la Ley 388 de 1997, la Corporación Autónoma cuenta con treinta (30) días hábiles para su revisión y ajuste. Las observaciones presentadas serán resueltas por la Secretaría de Planeación del Municipio para continuar con la siguiente fase, que en este caso es presentarlo ante el Consejo Territorial de Planeación, que también tiene el mismo tiempo establecido para su revisión. La última instancia es el Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

Modelo de Operación por Procesos

Los compromisos se ejecutan siguiendo las políticas de operación establecidas y mediante una estructura de procesos y procedimientos, igualmente definidos en el Sistema de Gestión Institucional.

Se realizaron capacitaciones personalizadas en el Sistema de Gestión Integral (ISOLUCION) a los funcionarios que la solicitaron. De igual manera, se socializaron a través del correo electrónico institucional, los procedimientos que sufrieron cambios y que involucran a todos los funcionarios de la Administración. Por último, se firmó el contrato para realizar la "Medición de la Satisfacción de los Usuarios de los Servicios de la Alcaldía de Manizales".

PLANEACION INSTITUCIONAL

Desde la Secretaría de Planeación, en la Unidad de Planeación estratégica, se realiza el respectivo seguimiento a los instrumentos de Planificación que hacen parte del cumplimiento misional de la Entidad, lo que permite a la alta gerencia tomar decisiones.

Es allí donde revisamos desde la planeación en cada uno de los aspectos la programación del recurso, la ejecución y el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los indicadores que se encuentran incluidos dentro del Plan de Desarrollo, información que debe ser suministrada los últimos cinco (5) días de cada mes y la misma que se consolida desde el tablero de indicadores con el Software ISOLUCION.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Período: Enero 1 a Abril 30 de 2015

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

En la segunda semana del mes de abril de 2015, se realizó desde el Banco de Programas y Proyectos BPIM, oficina que depende de la Unidad de Planeación Estratégica, el seguimiento al Plan de Acción 2015 de acuerdo a lo programado por cada Secretaría de Despacho.

Este seguimiento se registró y consolidó en el Formato nuevo denominado "Seguimiento al Plan de Acción" con código PIM-POR-FR-005, el cual contiene la información relacionada con el proyecto de inversión en ejecución, su código, el presupuesto asignado para la vigencia y lo programado a ejecutar por trimestre, las metas del PDM que le fueron asignadas y lo proyectado a cumplir en el trimestre, el resultado que arroja dicho seguimiento con metodología de semáforo y el campo de observaciones, en el cual se registró la explicación que da lugar al incumplimiento en cualquiera de los dos (2) aspectos mencionados anteriormente.

En la primera semana del mes de Mayo, se realizó con cada uno de los Secretarios de Despacho, la socialización y retroalimentación de este seguimiento, el cual se llevó a cabo de manera exitosa.

Este ejercicio tiene dos objetivos principales:

1. Llevar la trazabilidad de las situaciones negativas que se presentan en la ejecución de los proyectos de inversión.
2. Dar a la planeación de las actividades, a la ejecución del recurso y al cumplimiento de metas, mayor relevancia y seriedad al momento de diligenciar los instrumentos de planificaciones establecidos como el Plan de Acción de las Secretarías y el Plan de Trabajo de
3. los Proyectos de Inversión.

El seguimiento al Plan de Acción y a los indicadores por Secretaría será realizado cada trimestre del año.

1.3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Política de Administración del Riesgo.

Se realizó la actualización de los Mapas de Riesgos de los procesos con corte al 31 de Diciembre de 2014. Dicha actualización fue publicada en la página Web de la Alcaldía de Manizales – Link Mapa de Riesgos. A los procesos que han realizado el proceso de actualización personalizada por primera vez, se les realizó capacitación en la administración y manejo de los riesgos. Se ha aplicado la política de administración del riesgo, contenido en la Plataforma Estratégica de la Administración Central

(Decreto 0160 de Abril de 2014). Por último, los Mapas de Riesgos por proceso e institucional, se encuentran cargados en el Sistema de Gestión Integral (ISOLUCION) y se encuentran a disposición de todos los funcionarios.

2. Evaluación y Seguimiento

2.1. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Autoevaluación del Control y Gestión

Se elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Código de Buen Gobierno para el año 2015 y sus respectivos cronogramas. Se elaboró el Plan de Transparencia y Acceso a la Información, el cual se llevará ante el Comité Institucional para que sea aprobado y puesto en marcha. Se realizó la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción al 31 de Diciembre de 2014, los cuales entraron dentro del Plan Anticorrupción 2015 (Decreto 0058 del 30 de Enero de 2015)

La Oficina de Control Interno, publicó en la página web de la Alcaldía de Manizales, el Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Alcaldía de Manizales con su respectiva matriz SEGUIMIENTO DE AVANCE AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2014, el cual puede ser consultado en el link:

www.manizales.gov.co Informes de Control Interno

El siguiente cuadro muestra el grado de avance del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Alcaldía de Manizales, el cual fue cumplido en un 99,04%.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DECRETO MUNICIPAL No. 039 DE 2014	
COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO
METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO	100,00
ESTRATEGIA ANTITRAMITES	95,19
RENDICIÓN DE CUENTAS	100,00
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	100,00

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Período: Enero 1 a Abril 30 de 2015

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - URNA DE CRISTAL		100,00
---	--	--------

ALTO	100%-90,1%	99,04
MEDIO	90% -60,1%	
BAJO	60% - 0%	

De este informe se resalta la POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - URNA DE CRISTAL - Modelo Nacional de Transparencia, con estadísticas sobre número de procesos y valor, publicación en la página web de la Alcaldía en tiempo real, de los procesos precontractuales. Acceso de los ciudadanos y veedores al proceso precontractual, como también la estandarización de pliegos de los procesos "obra pública y suministro de papelería y útiles de escritorio".

2.2. AUDITORIA INTERNA

Para la Evaluación Independiente de la gestión institucional, la Unidad de Control Interno de la Alcaldía de Manizales y la Oficina de Calidad, está llevando a cabo el Programa Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2015, dentro del cual se han auditado cuatro (04) Secretarías del Municipio con corte a Abril de 2015.

Desde la Secretaría de Servicios Administrativos se formaron veinte (20) Auditores Internos de Calidad y se han realizado Auditorías Internas de Calidad a seis (6) Procesos de la Administración Central Municipal.

Adicionalmente se modificó el procedimiento Auditorías Administrativas Internas, con el fin de incluir los aspectos relacionados con las Auditorías Internas de Calidad y algunos ajustes en las Auditorías de Control Interno.

Así mismo, desde la Unidad de Control Interno en los meses de enero y febrero se llevaron a cabo seguimientos e informes correspondientes a:

- ✓ Informe de Auditoría al proceso de Servicio al cliente de la Alcaldía de Manizales "PQRS", periodo comprendido entre el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2014.
- ✓ Evaluación y Seguimiento al Proceso de Rendición de Cuentas vigencia 2014.
- ✓ Informe de Gestión de la Unidad de Control Interno del Municipio con corte al 31 de diciembre de 2014.
- ✓ Informe de Control Interno Contable vigencia 2014.
- ✓ Plan Anual de Auditorías vigencia 2015.

- ✓ Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias vigencia 2014.
- ✓ Presentación de los informes a los entes de control externos durante el periodo enero – abril de 2015, mediante los aplicativos electrónicos SIA (Sistema de Auditoría Integral), Contraloría General Municipal y SIRECI (Sistema de rendición de cuenta electrónica), Contraloría General de la República y demás instancias legales.
- ✓ Plan de Mejoramiento Institucional con corte al 31 de diciembre de 2014.
- ✓ Informe pormenorizado del estado del control interno con corte al 31 de diciembre de 2014.
- ✓ Informe Ejecutivo Anual de Control Interno MECI – Vigencia 2014.

Durante lo transcurrido en los primeros cuatro (04) meses de la vigencia 2015, se han emitido cuatro (04) boletines internos de Control Interno.

Sumado a lo anterior, se llevaron a cabo cuatro (04) Comités de Coordinación de Control Interno en los meses de enero y abril de 2015.

2.3. PLANES DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Manizales, realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de externos de control, logrando el cierre de seis (6) Planes de Mejoramiento suscritos en la vigencia 2014; igualmente ha cerrado cuatro (4) planes de mejoramiento como producto de las Auditorías Internas Integrales de la vigencia 2015.

Así mismo se suscribieron seis (6) Planes de Mejoramiento con la Contraloría Municipal y tres (03) con la Alcaldía de Manizales con corte a Abril de 2015.

3. Eje Transversal – Información y Comunicación

Información y Comunicación Interna y Externa

Para el desarrollo y el fortalecimiento de la comunicación institucional interna se realizaron capacitaciones a algunas de las personas responsables de administrar las PQRS en los Telecentros; Se actualizó el Directorio Telefónico Institucional, se envió a todos los funcionarios por correo electrónico institucional y se publicó en la Página WEB.

De acuerdo a los planes y estrategias implementados, los Sistemas de PQRS, GED y ARCO funcionaron con normalidad en el primer cuatrimestre del año 2015; igualmente el correo electrónico institucional (Gmail), funcionó con normalidad.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Período: Enero 1 a Abril 30 de 2015

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

De acuerdo al plan de trabajo que se viene desarrollando para el logro de la adecuada implementación de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, se está migrando la información a la nueva página WEB, la cual estará disponible entre Mayo y Junio.

El Boletín interno fue creado para transmitir efectivamente los mensajes importantes, así como actitudes y comportamientos que ayuden a un clima laboral y al crecimiento de la productividad. El uso de boletines internos ha resultado excelente por su gran alcance, reducción de gastos de impresión, contenidos actuales, y la participación de las dependencias en él.

La información es administrada por las dependencias con noticias de interés para los funcionarios. El boletín se envía por medio electrónico. Una vez a la semana los días miércoles, con sesión de concursos, convenios, capacitaciones y noticias externas que también sean de interés del público interno. Si hay información que necesite difusión inmediata se envía un boletín extra.

Desde el mes de febrero hasta el momento se han enviado 13 boletines.

La Unidad de Divulgación y Prensa continúa en el cumplimiento de la metodología planteada en la estrategia de comunicación externa, propuesta desde 2014. Es así como en los primeros cuatro meses del presente año se han realizado las aplicaciones requeridas desde los temas publicitarios, de socialización de campañas, programas y proyectos al igual que los ajustes que trae el ejercicio diario de administración pública de cara a la ciudad.

Notas informativas patrocinadas en televisión:

La Unidad de Divulgación y Prensa tiene establecidos contratos con los noticieros de televisión de mayor audiencia local y regional. De esta manera y de acuerdo a la relevancia de los temas informativos de interés institucional, la Alcaldía de Manizales envía en promedio cuatro notas semanales a los medios contratados para ser emitidas indistintamente, con un total de 28 impactos mensuales.

Esta información da cuenta de los programas de ejecución e intervención que adelanta la Administración Municipal en beneficio de la comunidad manizaleña; de igual manera facilita la visibilización de las diferentes secretarías, entes descentralizados, oficinas y funcionarios, de acuerdo a los programas que desarrollan y a través de los cuales se fortalece el trabajo administrativo en pro de la ciudadanía.

CANALES DIGITALES INFORMATIVOS E INTERACTIVOS DE LA ALCALDÍA DE MANIZALES

La Alcaldía de Manizales tiene implementada una estrategia donde se articulan las redes sociales y página web, de tal manera que haya interacción con la comunidad.

Esta estrategia se desarrolla a través de las redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y la página web: www.manizales.gov.co

A través de estos medios se ha logrado una eficiente y fortalecida comunicación entre los ciudadanos y la Administración. Así mismo, se establece una mejor interacción entre los funcionarios de la Alcaldía con la comunidad, dándole agilidad a sus requerimientos e informándoles sobre el día a día.

De la oportuna atención al usuario y la comunicación directa que se establece surgen reuniones donde funcionarios y comunidad se integran para solucionar lo solicitado.

EVENTOS Y ACTIVIDADES EXTERNAS

La Administración Municipal ha desempeñado un papel muy relevante en los procesos de interacción directa con la comunidad a través de ejercicios de participación en varias modalidades, apoyando las necesidades expresas sobre las que la ciudadanía requiere trámite.

BOLETÍN Y COMUNICADO DE PRENSA

Uno de los canales de información y difusión de la Alcaldía de Manizales es el boletín y comunicado de prensa los contenidos de este son temas de las secretarías, unidades y descentralizados, además de información sobre eventos, inauguraciones, recorridos, conversatorios, simposios, ruedas de prensa, lanzamientos, entre otros, este se envía todos los días a los medios de comunicación, periodistas, concejales, congresistas y gremios de la ciudad, a la fecha se han enviado 110 boletines y 6 comunicados entre enero y mayo del 2015.

Para la edición número 1.000 del boletín de prensa se realizó un nuevo diseño a la estructura de dicha herramienta, permitiendo a los receptores evidenciar diferentes secciones lo cual permite evidenciar las temáticas allí presentes.

Aspectos sobre los cuales la Oficina de Control Interno recomienda revisiones y fortalecimiento.

- ✓ la Administración Municipal el 21 de noviembre de 2014 expidió el Decreto 0581, mediante el cual se adoptó el Código de Ética, el cual fue socializado mediante el correo institucional de la Alcaldía de Manizales. No obstante y dada la importancia de este documento, se hace necesario fortalecer aún más el conocimiento del Código de Ética, a través de campañas de socialización a todos los funcionarios de la Administración Central, con el fin de crear conciencia sobre la aplicación del mismo en las labores diarias de los funcionarios.
- ✓ Es de resaltar el compromiso y la labor constante por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos, quien con su acompañamiento en la construcción de los mapas de riesgos, ha logrado el sentido de garantizar la operatividad de los controles, y evitar la materialización de los riesgos. Sin embargo, se hace necesario, fortalecer el seguimiento oportuno a los riesgos de los procesos, realizando actividades de socialización y capacitación, en especial cuando se actualizan dichos mapas, dando a conocer de forma inmediata los cambios incorporados, y reforzando la importancia de los seguimientos y aplicación de controles por parte de los líderes e integrantes de los procesos, lo anterior, con el fin de evitar la materialización de los mismos y que se cree un impacto desfavorable para la Administración.
- ✓ La Administración Municipal, con el objetivo de mejorar todos sus procesos implementó el Sistema de Gestión Integral Isolución, el cual ha permitido la actualización de todos los procesos en la Alcaldía, logrando con ello la interacción y un conocimiento más amplio por parte de los funcionarios con las demás dependencias, es por ello que se debe continuar en el acompañamiento a los funcionarios de la Administración Municipal para el manejo correcto de esta herramienta, toda vez, que aún existe personal, dentro de la misma, que desconoce el ingreso a este aplicativo y sus beneficios.
- ✓ El Autocontrol nos permite estar pendientes de nuestras propias acciones, actividades y decisiones; examinar nuestro proceso y aplicar los correctivos a cualquier anomalía presentada; para lograr aplicar el Autocontrol, es necesario que las personas tengan una conciencia de mejoramiento y cambio, una profunda motivación y compromiso, mientras menos supervisión directa tenga el funcionario, más autonomía poseerá para realizar su trabajo y al mismo tiempo estará más motivado, y cuando una persona se encuentra motivada, realiza mejor las actividades y siempre está buscando superarse.

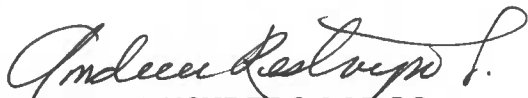
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Período: Enero 1 a Abril 30 de 2015

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

La realización periódica de campañas y de actividades de sensibilización en Autocontrol, Autoevaluación y Autogestión, no sólo permite el logro de los objetivos organizacionales y el desarrollo general de la empresa, sino también el crecimiento personal de los trabajadores, lo cual crea un mejor clima organizacional y un sentido de pertenencia a la organización más alto.

Atentamente,



ANDREA RESTREPO-LARGO

Directora Administrativa
Unidad de Control Interno
Alcaldía de Manizales